



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA

RECTORADO

Lima, 29 de mayo del 2014

Se ha expedido:

RESOLUCION RECTORAL N° 02749-R-14

Lima, 28 de mayo del 2014

Visto el Expediente, con Registro de Mesa de Partes General N° 08535-FE-13 de la Facultad de Educación, sobre Grado Académico de Magíster.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Rectoral N° 01569-R-02 del 07 de marzo de 2002, se aprobó la modificación al Reglamento de Estudios de Maestría y Doctorado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

*Que según Acta de fecha 16 de agosto del 2013, la Bachiller ROSA MARIA SÁNCHEZ OBREGÓN sustentó la Tesis intitulada: “**LA PERCEPCIÓN DE LOS ALUMNOS SOBRE LA CALIDAD EDUCATIVA DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL EN LA FACULTAD DE EDUCACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS**”, para optar el Grado Académico de Magíster en Educación con mención en Evaluación y Acreditación de la Calidad de Educación, obteniendo la calificación de Aprobado por Unanimidad;*

Que mediante Resolución de Decanato N° 1889-D-FE-13 del 15 de noviembre del 2013, la Facultad de Educación propone otorgar el Grado Académico de Magíster en Educación con mención en Evaluación y Acreditación de la Calidad de la Educación, a la Bachiller ROSA MARIA SÁNCHEZ OBREGÓN;

Que la Comisión Permanente de Investigación, Asuntos Académicos, Grados, Títulos y Reválidas del Consejo Universitario mediante Oficio N° 270-CPIAAGTR-CU-UNMSM/14 y la Escuela de Postgrado con Resolución Directoral N° 00080-EPG-2014, emiten opinión favorable para el otorgamiento del Grado Académico de Magíster antes referido; y,

Estando dentro de las atribuciones conferidas al señor Rector por la Ley Universitaria N° 23733, el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y con Resolución Rectoral N° 02953-R-13 del 26 de junio del 2013;

SE RESUELVE:

- 1° Conferir el Grado Académico de **MAGÍSTER EN EDUCACIÓN CON MENCIÓN EN EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN** a la Bachiller **ROSA MARIA SÁNCHEZ OBREGÓN**.*
- 2° Autorizar a la Facultad de Educación para que expida el diploma correspondiente y lo remita a la Secretaría General de la Universidad, para su registro y entrega.*

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Pedro Atilio Cotillo Zegarra, Rector (fdo) José Segundo Niño Montero, Secretario General. Lo que transcribo a usted para conocimiento y demás fines.

Atentamente,

BEATRIZ GIL NAJARRO
Jefa de la Secretaría Administrativa

apa